

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		DERECHO			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho de obligaciones y consumo	Derecho Internacional Económico	4	1	4	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: https://directorio.ugr.es	La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas o individuales.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No procede.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No procede (docencia impartida en el primer semestre)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
No procede	
Convocatoria Extraordinaria	
La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación y se realizará mediante una entrevista individual síncrona por medios telemáticos.	



El/la profesor/a, a través de videoconferencia, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a de dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

La evaluación única final se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación y se realizará mediante una entrevista individual síncrona por medios telemáticos.

El/la profesor/a, a través de videoconferencia, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a de dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede

